



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 0294 DE 2018

(01 FEB. 2018)

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE,
En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 2249 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 -DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No.20172220035405 del 31 de mayo de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número **OPEC 226919**, respecto del cual se convocaron Dos (2) cargo (s) en vacancia definitiva correspondientes al empleo denominado Asesor, Código 1020 Grado 08, ubicado (s) en la SUBDIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Que el artículo primero de la Resolución No. 20172220035405 del 31 de mayo de 2017, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer Dos (2) cargo (s) en vacancia definitiva correspondientes al empleo denominado Asesor, Código 1020 Grado 08, de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, señalando que el primer lugar de la lista corresponde al señor(a) **HÉCTOR GERMÁN HERNÁNDEZ NIETO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 19.441.764.

Que mediante Resolución 1742 del 08 de septiembre de 2017, se nombró en periodo de prueba al señor (a) **HÉCTOR GERMÁN HERNÁNDEZ NIETO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 19.441.764, en el cargo de Asesor, Código 1020 Grado 08.

Que mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2017, se comunicó al señor (a) **HÉCTOR GERMÁN HERNÁNDEZ NIETO**, el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución 1742 del 8 de septiembre de 2017, indicándole que debía manifestar por escrito si acepta el nombramiento en período de prueba dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y tendría diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Que el señor (a) **HÉCTOR GERMÁN HERNÁNDEZ NIETO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 19.441.764, mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2017, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba, realizado mediante la Resolución 1742 del 8 de septiembre de 2017, en el empleo Asesor, Código 1020 Grado 08 y solicitó prórroga para el 29 de diciembre de 2017.

Que la Secretaría General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística aceptó la solicitud de prórroga del señor **HÉCTOR GERMÁN HERNÁNDEZ NIETO** para tomar posesión del empleo por el término de (65) días hábiles, contados a partir del 22 de septiembre de 2017 hasta el 28 de diciembre de 2017.

Que el día 20 de noviembre de 2017 a través del correo oficial de la Convocatoria No. 326 de 2015 – DANE convocatoria326@dane.gov.co, al señor (a) **HÉCTOR GERMÁN HERNÁNDEZ NIETO** se citó al evento de posesión en el empleo Asesor, Código 1020 Grado 08.

Handwritten signature



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 0294 DE 2018

(01 FEB. 2018)

“Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo”

Que el día 05 de diciembre de 2017, el señor (a) HÉCTOR GERMÁN HERNÁNDEZ NIETO, a través del correo oficial de la Convocatoria No. 326 de 2015 –DANE convocatoria326@dane.gov.co, informó la no aceptación del nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución 1742 del 08 de septiembre de 2017.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Derogar el nombramiento realizado mediante Resolución 1742 del 08 de septiembre de 2017, señor (a) HÉCTOR GERMÁN HERNÁNDEZ NIETO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 19.441.764, en el cargo de Asesor, Código 1020 Grado 08.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

01 FEB 2018

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director

Elaboró: Angie González- Abogado GH
Revisó: Luz Esther Bueno Acero- Coordinación Vinculación y Carrera Administrativa (e)
Vo. Bo: Soraya peñaranda Gómez- Coordinadora Área de Gestión Humana
Vo. Bo: Claudia Jineth Álvarez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo: Luis Humberto Molina Moreno - Secretario General